



"Año 2024: 30 Aniversario de las reformas de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que en cumplimiento del inciso 11 artículo 100° de la Constitución Nacional por medio del Ministerio de Economía informe a esta Honorable Cámara Dirigirse respecto a la asignación de partidas presupuestarias para el corriente ejercicio de la Universidad Nacional de La Plata, a saber:

- 1) El procedimiento administrativo que se utilizará para actualizar las partidas presupuestarias para gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales funcionales.
- 2) Informe monto total del crédito asignado a la Universidad Nacional de La Plata para este ejercicio presupuestario.
- 3) Informe las fechas de las transferencias efectuadas desde el 11 de Diciembre del año 2023.



"Año 2024: 30 Aniversario de las reformas de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial"

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional de La Plata fue fundada en mes de Agosto de 1905 por el doctor Joaquín Víctor González, surgió como una universidad moderna y alejada de la impronta academicista característica de las tradicionales casas de altos estudios

Tiene sede en la ciudad de La Plata, posee 17 facultades más de 130 carreras de grado y de posgrado, docentes y más de 120.000 alumnos. Dependen de la alta casa de estudios 5 colegios secundarios con distintas orientaciones, y un sistema de becas además bibliotecas y muesos.

La docencia, la investigación y la extensión configuran los pilares básicos de esta universidad nacional, siendo pionera en desarrollos científicos, culturales y artísticos con grandes aportes para la sociedad argentina, a través de proyectos específicos que aportan al desarrollo económico y social del país.

La Universidad Nacional de La Plata posee una "Planta de Alimentos Deshidratados", una "Planta de Desarrollo y Producción de Celdas y Baterías de Litio", una "Unidad Productora de Medicamentos", una "Fábrica de Vacunas" de interés social, un "Centro de la Madera" para la fabricación de viviendas sociales, entre otras iniciativas.

Resulta de vital importancia el valioso aporte que hacen equipos científicos de la Universidad Nacional de La Plata que trabajan en la actualidad en más de 150 centros, laboratorios e institutos de investigación.

En este marco institucional no puede soslayarse la incidencia que poseen los recursos económicos y financieros para el sostenimiento de las universidades nacionales, fundamentalmente por el efecto que tienen sobre diversos sectores de la sociedad a través del trabajo de sus graduados.

La decisión del Gobierno Nacional de prorrogar la Ley N° 27.701 de Presupuesto de Presupuesto Nacional 2023 que afecta a las universidades nacionales poniendo en riesgo la continuidad de actividades en cuanto impide planificar y organizar el funcionamiento universitario para este ejercicio presupuestario del años 2024.



"Año 2024: 30 Aniversario de las reformas de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial"

El Consejo Interuniversitario Nacional advirtió la difícil situación por la que atraviesa el sistema universitario público nacional, afirmando que se han garantizado en difíciles condiciones, la continuidad de las actividades en cumplimiento de sus misiones y compromisos. Sin embargo se ha efectuado una dolorosa y preocupante advertencia: de no mediar acciones que rectifiquen el rumbo, tendrán una directa consecuencia en el pleno funcionamiento de las instituciones.

Por esto el Consejo Interuniversitario Nacional sostiene la necesidad de a) incrementar los gastos de funcionamiento mensuales, actualizándolos conforme el proceso inflacionario a fin de garantizar la continuidad de las actividades; b) actualizar los salarios de docentes y no docentes; c) dar continuidad a los programas universitarios vigentes destinados a inversión en obras de infraestructura, equipamiento y sostenimiento de los programas de becas; y d) garantizar el presupuesto necesario para sostener las actividades de ciencia, tecnología y extensión.

La Universidad Nacional de La Plata no es ajena a esa realidad. Se requiere entonces de manera urgente e inmediata la necesidad de reforzar y actualizar la partida destinada a los gastos de funcionamiento para la universidad, en función de los proyectos, iniciativas que lleva adelante, sumado a la oferta educativa de carreras de grado.

La política pública en relación a la universidad tiene un efecto relevante no solo para esta institución sino para el devenir del país en su conjunto. La educación superior es una de las escasas herramientas, y la de mayor potencia para la movilidad social ascendente de los sectores medios y bajos de la sociedad. En consecuencia eliminar la barrera económica a través de la gratuidad constituye un elemento tendiente al ascenso social en una sociedad que por su desigual distribución, ingresos, patrimonios y acceso al mercado laboral tiene a la educación como uno de los instrumentos igualadores.



"Año 2024: 30 Aniversario de las reformas de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial"

Las adecuaciones de partidas presupuestarias que el Poder Ejecutivo Nacional debe arbitrar de manera urgente es una medida necesaria para que la Universidad Nacional de La Plata continúe con su oferta educativa, de investigación y el sostenimiento de la totalidad de iniciativas.

Para esto deviene imperioso continuar con el desarrollo y mantenimiento de la Infraestructura y equipamiento para el desenvolvimiento de las funciones sustantivas, las políticas y actividades de la función de investigación, los recursos humanos e investigación, las unidades académicas y el área de extensión, vinculación y cultura.

Resulta entonces de imperiosa necesidad la continuidad en el sostenimiento adecuado para desarrollo institucional de la Universidad Nacional de La Plata a través de recursos financieros adecuados y actualizados para la continuidad en la totalidad de las actividades programáticas de esa casa de altos estudios.

Por esto que solicito a esta Honorable Cámara el tratamiento y posterior aprobación de este proyecto de resolución de pedido de informes al Poder Ejecutivo Nacional.